

**ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL, PRESIDENTE Y
COMISIÓN DELEGADA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS**

2020

CALENDARIO ELECTORAL

LUNES 27 DE JULIO 2020

- Publicación de la Convocatoria de Elecciones a Presidente FEB y Comisión Delegada FEB en:

- Dos periódicos deportivos de ámbito y difusión nacional.
- Web FEB.
- Publicación en la Web FEB del Censo Electoral Provisional, que incluya la distribución del número de miembros por Circunscripciones Electorales y Estamentos.
- Remisión del Censo Electoral Provisional a todas las Federaciones Territoriales y, en su caso, Delegaciones provinciales, para su publicación en las Webs y Tablones de anuncios.

- Inicio del cómputo de plazos para:

A) - Interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) (5 días hábiles) , contra:

- El acuerdo de convocatoria de elecciones.
- La distribución del número de miembros de la Asamblea entre Estamentos, Especialidades Deportivas y Circunscripciones Electorales.
- El Calendario Electoral.
- La composición de la Junta Electoral FEB

B) - Interponer recurso ante la Junta Electoral FEB contra:

- El Censo Electoral Provisional y contra los Modelos de sobres y papeletas (7 días hábiles)
- Los cambios realizados por la Comisión Gestora, en la distribución inicial del número de representantes asignados a cada circunscripción electoral por Estamentos, cuando dichos cambios vengán impuestos por las variaciones o modificaciones del Censo Electoral Inicial (Plazo 5 días hábiles)

C) Solicitar ante la Junta Electoral FEB:

- Elección de Estamento, para los electores incluidos en varios de ellos (7 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la Convocatoria de Elecciones).
- Inclusión en el Censo de Voto por Correo (hasta 2 días hábiles después de la publicación del Censo Electoral Definitivo)

- Inicio del plazo para presentar candidaturas a Miembros de la Asamblea General.

LUNES 3 DE AGOSTO

- Finalización del plazo para interponer recursos ante el TAD contra:
 - El acuerdo de convocatoria de Elecciones.
 - La distribución del número de Miembros de la Asamblea entre Estamentos, Especialidades y Circunscripciones Electorales.
 - El Calendario Electoral y la composición de la Junta Electoral.

- Finalización plazo para interponer recurso ante la Junta Electoral por los cambios realizados por la Comisión Gestora en la distribución inicial del número de representantes asignados a cada circunscripción por Estamentos, cuando dichos cambios vengan impuestos por las variaciones o modificaciones del Censo Electoral Inicial.

MIÉRCOLES 5 DE AGOSTO

- Finalización plazo para interponer recurso ante la Junta Electoral contra el Censo Electoral Provisional y el Modelo de sobre y papeletas (7 días hábiles).

- Finalización plazo para elegir Estamento, en el caso de electores incluidos en varios Estamentos.

- Reunión de la Junta Electoral FEB para resolver las reclamaciones contra:

- El Censo Electoral Provisional.
- Los Modelos de sobres y papeletas.
- Las reclamaciones presentadas por los cambios realizados por la Comisión Gestora en la distribución inicial de representantes asignados a cada Circunscripción por Estamentos.
- Notificación de las resoluciones adoptadas por la Junta Electoral relativas a:
 - Censo Electoral Provisional.
 - Modelos de sobres y papeletas.
 - Elección de Estamento, en caso de electores incluidos en varios Estamentos.
 - Los cambios realizados, por la Comisión Gestora, en la distribución inicial de representantes asignados a cada Circunscripción Electoral por Estamentos.

JUEVES 6 DE AGOSTO 2020

- Inicio del cómputo del plazo para interponer Recurso ante el TAD (2 días hábiles) contra las resoluciones adoptadas por la Junta Electoral, relativas:
 - Al Censo Electoral Provisional.
 - A los modelos de sobres y papeletas.
 - Contra la asignación de Estamento (en caso de electores incluidos en varios)
 - Contra la Comisión Gestora, por los cambios realizados en la distribución inicial de representantes asignados a cada circunscripción electoral por Estamentos.

VIERNES 7 AGOSTO 2020

- Finalización del plazo para interponer recurso ante el TAD contra las resoluciones adoptadas por la Junta Electoral, relativas a:

- Censo Electoral Provisional.
- Modelos de sobres y papeletas.
- Elección de Estamento, en caso de Electores incluidos en varios Estamentos.

- Reunión de Junta Electoral para:

- Declaración Censo Electoral definitivo, al Censo Electoral Provisional, en caso de no haberse interpuesto recurso ante el TAD, por alguno de los tres motivos anteriores.
- Si se interpusiera recurso ante el TAD, la Junta Electoral lo notificará a los interesados, dándoles un plazo de dos días hábiles para presentar las alegaciones que estimasen oportunas.

MARTES 11 DE AGOSTO 2020

- Finalización del plazo para solicitar el Voto por correo en la Mesa Electoral
- Si se interpusiera recurso, la Junta Electoral lo elevará al TAD, junto con el expediente original, las alegaciones presentadas y su propio informe.
- Finalización del plazo para presentación de Candidaturas a Miembros de la Asamblea General
- Proclamación Provisional de Candidaturas a la Asamblea General FEB.
- Inicio del plazo para interponer reclamaciones contra la Proclamación Provisional de Candidatos a la Asamblea General.

JUEVES 13 AGOSTO DE 2020

- Finalización del plazo para interponer reclamaciones contra la Proclamación Provisional de Candidatos a la Asamblea General.

- Reunión de la Junta Electoral para:

- Resolución de las reclamaciones interpuestas contra la Proclamación Provisional de Candidatos a la Asamblea General.
- Notificación de las resoluciones de la Junta Electoral a las reclamaciones sobre la Proclamación Provisional de Candidatos a la Asamblea General.
- **Proclamación Definitiva de Candidatos a la Asamblea General, por la Junta Electoral, en caso de no haber reclamación alguna.**

- Inicio del plazo para solicitar la constitución de Agrupaciones de Candidaturas. (5 días).

LUNES 17 DE AGOSTO

- Finalización del plazo para interponer recursos ante el TAD por la proclamación de Candidatos a la Asamblea General por parte de la Junta Electoral.
- En el caso de que se haya interpuesto algún recurso ante el TAD, la Junta Electoral comunicará los mismos a los interesados, dándoles plazo de 2 días hábiles para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO

- Finalización del plazo para presentar alegaciones (2 días hábiles), en el caso que se interpusieran recursos ante el TAD.
- Cumplimentado el trámite de audiencia, la Junta Electoral lo elevará al TAD, junto con el expediente original, las alegaciones presentadas por los interesados y su propio informe.

JUEVES 20 DE AGOSTO

- Fin del plazo para solicitar la constitución de Agrupaciones de Candidaturas
- La Junta Electoral proclamará, en su caso, las Agrupaciones de Candidaturas.

JUEVES 3 DE SEPTIEMBRE

- Reunión de la Junta Electoral para:

- Proclamación Definitiva de Candidatos a la Asamblea General de acuerdo, en su caso, con las resoluciones del TAD si hubieran existido recursos.
- Envío de la documentación a los solicitantes del Voto por Correo:
 - Certificado de la Junta Electoral.
 - Papeleta.
 - Sobres
 - Relación definitiva de todas las Candidaturas, ordenadas alfabéticamente.
- Publicación en todas las circunscripciones, de las candidaturas a Miembros de la Asamblea General.
- Designación por la Junta Electoral de:
 - Miembros de las Mesas electorales para los Estamentos de ámbito estatal.
 - Mesas Electorales de las Federaciones Territoriales para la elección de representantes de Clubes y Deportistas, en su caso.

VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE

- Finalización del plazo para:

- Realizar el Voto por Correo (7 días naturales de antelación a la celebración de las votaciones a Miembro de la Asamblea General).

VIERNES, 2 DE OCTUBRE

- Constitución de las Mesas Electorales para, en horario de 9.00 A 14,00 horas:

- Elección de los Miembros de la Asamblea General FEB
- Todas las Mesas Electorales de las diferentes circunscripciones electorales, remitirán por correo electrónico, a la mayor brevedad posible, los resultados a la Junta Electoral FEB
- Recuento del Voto presencial.
- Recuento del Voto por Correo.

- Inicio de plazo para presentar reclamaciones contra decisiones de las mesas ante la Junta Electoral.

- Reunión de la Junta Electoral para:

- Publicación de los resultados en la Web FEB
- Proclamación de los Miembros Provisionales Asamblea General.
- Inicio de plazo para presentar reclamaciones contra decisiones de las mesas ante la Junta Electoral.

MARTES 6 DE OCTUBRE

- Finalización del plazo para reclamar sobre la Proclamación Provisional de los Miembros de la Asamblea General, acordado por la Junta Electoral.

- Reunión de la Junta Electoral para:

- Resolución de la Junta Electoral resolviendo las reclamaciones presentadas a la Proclamación Provisional de Miembros de la Asamblea General.

- **Proclamación Definitiva** de los resultados de Miembros de la Asamblea General, en caso de que no se haya presentado reclamación alguna.

- Notificación, en su caso, de las resoluciones de la Junta Electoral sobre reclamaciones presentadas a la Proclamación Provisional de Miembros de la Asamblea General.

- Inicio del plazo de presentación de Candidaturas a Presidente

- Inicio plazo para interponer recurso ante el TAD, en relación a la Proclamación de Miembros a la Asamblea General efectuada por la Junta Electoral.

JUEVES 8 DE OCTUBRE

- Finalización del plazo para interponer recurso ante el TAD, en relación a la Proclamación de Miembros a la Asamblea General efectuada por la Junta Electoral.
- En el caso de que se hubiera interpuesto algún recurso ante el TAD, la Junta Electoral lo notificará a los interesados, dándoles el plazo de 2 días hábiles para presentar las alegaciones que estimaran oportunas.

MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE

- Fin del plazo para presentar Candidaturas a Presidente FEB

- Reunión de la Junta Electoral para:

- Proclamación Provisional de Candidatos a Presidente.
- Publicación en la Web FEB de la Proclamación Provisional de Candidatos.
- Apertura del plazo de reclamaciones a la Proclamación Provisional de Candidatos.

VIERNES 16 DE OCTUBRE

- Fin del plazo para presentar reclamaciones, ante la Junta Electoral, a la Proclamación Provisional de Candidatos a Presidente FEB.

- Reunión de la Junta Electoral para:

- Proclamación Definitiva de Candidatos a Presidente si no hubiera reclamación alguna; en caso contrario, resolución de las reclamaciones.
- Publicación en todas las Circunscripciones Electorales de la relación de candidatos a Presidente de la FEB y en la Web FEB.
- Envío a los Asambleístas elegidos de la relación de Candidatos a Presidente FEB.
- Designación por sorteo de los Miembros de las Mesas Electorales.
- En el caso de que se hubiera interpuesto algún recurso ante el TAD, la Junta Electoral lo notificará a los interesados, dándoles plazo de 2 días hábiles para presentar las alegaciones que estimasen oportunas.

- Convocatoria de Asamblea General de la FEB, para elecciones a Presidente

MARTES 20 DE OCTUBRE

- Finalización del plazo para presentar alegaciones (2 días hábiles), en el caso que existieran recursos ante el TAD.
- Cumplimentado el trámite de audiencia, la Junta Electoral elevará el recurso al TAD, junto con el expediente original, las alegaciones presentadas por los interesados y su propio informe.

VIERNES 30 DE OCTUBRE

- Finalización del plazo de resolución de los recursos por el TAD.

SABADO 31 DE OCTUBRE DE 2020

- Elección del Presidente FEB y Miembros de la Comisión Delegada FEB.
- Constitución de la Asamblea General Extraordinaria.
- Votación para elegir a Presidente
- Escrutinio de los votos y proclamación de Presidente FEB.
 - Constitución de las diferentes Mesas Electorales para Comisión Delegada FEB
- Votación a Miembros de la Comisión Delegada FEB y escrutinio de la votación.
- **Reunión Junta Electoral para:**
 - Proclamación de los Resultados Provisionales
 - Inicio del plazo de presentación de reclamaciones contra Resultados Provisionales de las votaciones a Presidente y Comisión Delegada.
 - **Proclamación Definitiva de Presidente de la FEB y Miembros de la Comisión Delegada si no hubiera reclamación alguna;** en caso contrario, resolución por la Junta Electoral de la reclamaciones interpuestas, y notificación de las mismas.
- Inicio del plazo ante el TAD, sobre la Proclamación Definitiva de Presidente de la FEB y de los Miembros de la Comisión Delegada.

MIERCOLES 4 DE NOVIEMBRE

- Finalización del plazo para interponer recurso ante el TAD, en relación a la Proclamación de Presidente y Miembros de la Comisión Delegada, efectuada por la Junta Electoral.
- En el caso de que se hubiera interpuesto algún recurso ante el TAD, la Junta Electoral lo notificará a los interesados, dándoles un plazo de dos días hábiles para presentar las alegaciones que estimasen oportunas.
- En caso de no haberse interpuesto recurso ante el TAD, Proclamación Definitiva de Presidente de la FEB y de los Miembros de la Comisión Delegada.

VIERNES 6 DE NOVIEMBRE

- Cumplimentado el trámite de audiencia, la Junta Electoral lo elevará al TAD, junto con el expediente original, las alegaciones presentadas por los interesados y su propio informe.

VIERNES 13 DE NOVIEMBRE

- Finalización del plazo de resolución de los recursos por el TAD.
- Reunión de la Junta Electoral para acordar la Proclamación Definitiva de Presidente y Miembros de la Comisión Delegada o adoptar el acuerdo, de conformidad con lo resuelto por el TAD.